



**SOCIEDAD** Los Ortega y Gasset de periodismo premian trabajos sobre el poder de los evangélicos en América Latina, el dolor de los emigrantes y la España vacía **P30 y 31**

## El Congreso aprueba otra ley educativa sin consenso

La 'ley Celaá' potencia la enseñanza pública e impone nuevos requisitos a la concertada tras salir adelante con solo un voto más de los necesarios

X. HERMIDA / E. G. DE BLAS I. ZAFRA, **Madrid / Valencia**  
Tras una bronca sesión parlamentaria, en la que quedó patente la división, el Congreso aprobó ayer, por 177 votos a favor, 148 en contra y 17 abstenciones, la Lomloe, conocida como *ley Celaá*, la octava norma educativa de la demo-

cracia y la que ha obtenido menos votos a favor (solo uno más de los precisos). Como las otras siete, nace sin consenso y los expertos no prevén que sobreviva a un cambio de color político. Sustituye a la *ley Wert*, aprobada en 2013 solo por el PP. Ayer, respaldaron al Gobierno de PSOE y Podemos el

PNV, ERC, Más País y Compromís. Tras su aprobación, parte de la Cámara aplaudía y otra parte gritaba "¡libertad!". Una imagen que muestra a las claras el enfrentamiento y el choque ideológico que esta nueva ley educativa ha traído consigo. La *ley Celaá*, que ahora pasa a tramitarse en el

Senado, limita las repeticiones, elimina la mención del castellano como lengua vehicular, potencia la educación pública y trata de controlar más la enseñanza concertada a fin de que acoja a más estudiantes provenientes de entornos desfavorecidos. **PÁGINAS 24 A 27**

EDITORIAL EN LA PÁGINA 12

## Bruselas plantea que el fondo se active sin necesidad de unanimidad

La UE busca fórmulas para esquivar el veto húngaro y polaco

BERNARDO DE MIGUEL, **Bruselas**  
La UE explora fórmulas para sortear el veto que imponen Hungría y Polonia al fondo de recuperación europeo. El bloqueo de esos dos países, que responde a la pretensión comunitaria de vincular las ayudas europeas al cumplimiento del Estado de derecho, impide disponer ya del fondo anticrisis, indispensable para la recuperación, y de todo el marco presupuestario para los próximos siete años. Entre las alternativas que estudian los líderes de la UE figura aprobar las cuentas con un encaje que no requiera unanimidad. **PÁGINA 2**

## El auge del comercio 'online' no garantiza beneficios a las empresas

JAVIER SALVATIERRA, **Madrid**  
La eclosión del comercio electrónico desatada por la pandemia tiene un efecto positivo para los consumidores en España, porque favorece la competencia e impulsa los precios a la baja. Sin embargo, el aumento de estas ventas por Internet no afecta de forma "sustancial" al beneficio de las empresas, según un informe del Banco de España. **PÁGINA 41**

## El asesino de los abogados de Atocha sale de la cárcel: "Yo ya pedí perdón"

J. J. GÁLVEZ, **Madrid**  
Carlos García Juliá, uno de los autores de la matanza de Atocha, en 1977, salió ayer de prisión. El ultraderechista llevaba nueve meses en una cárcel española después de que Brasil lo extraditara en febrero pasado tras dos décadas fugado. La justicia adelantó su liberación al aplicarle beneficios penitenciarios previos a su huida. **PÁGINA 20**



**BLOQUEO EN CANARIAS.** La situación de los inmigrantes varados en el puerto de Arguineguín (Gran Canaria), sigue estancada. El Gobierno regional y el Ministerio de Inclusión son partidarios de embarcar a los inmigrantes para la Península. Interior se niega. Por ahora, 200 personas han sido llevadas a un campamento cercano. En la foto, algunos de ellos, antes del traslado, el miércoles por la noche. / E. URQUIJO (EFE) **PÁGINA 16**

## El Constitucional avala las devoluciones en caliente de inmigrantes

El alto tribunal respalda casi la totalidad de la conocida como 'ley mordaza'

JOSÉ MARÍA BRUNET, **Madrid**  
El Tribunal Constitucional ha avalado la mayor parte de la ley de seguridad ciudadana, conocida como *ley mordaza*. Uno de los aspectos más controvertidos de la norma era el de las devoluciones en

caliente en Ceuta y Melilla. Los magistrados concluyen que los rechazos en frontera no son contrarios a la Constitución si se cumplen las garantías que reconocen los tratados internacionales ratificados por España. **PÁGINA 17**

